

SOLICITANTE FOLIO 00769321

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00769321 el día 23 de junio del año 2021, en la que solicita:

“Solicito conocer el número de casillas que no fueron instaladas en la jornada electoral del 06 de junio de 2021.

El número de funcionarios electorales que recibieron algún tipo de amenaza, secuestro o perdieron la vida desde el inicio del proceso electoral hasta el día de la jornada del 6 de junio de 2021.

Número de funcionarios de casilla que tuvieron que ser sustituidos el día de la jornada electoral, indicando la sección y tipo de casilla.

Número de candidatos a los diferentes cargos de elección popular que renunciaron previo a la jornada electoral.

Número de candidatos que solicitaron seguridad para realizar sus campañas electorales.

Número de consejeros electorales que fueron amenazados, secuestrados o que perdieron la vida desde que inició el proceso electoral hasta el día de la jornada electoral.”

Al respecto, le respondo de la siguiente manera:

a).- En cuanto al número de casillas que no fueron instaladas en la jornada electoral del 06 de junio de 2021, le comunico que las 4,986 casillas aprobadas, fueron instaladas.

b).- Por lo que hace al número de funcionarios electorales que recibieron algún tipo de amenaza, secuestro o perdieron la vida desde el inicio del proceso electoral hasta el día de la jornada del 6 de junio de 2021, le comento que dada su naturaleza, lo peticionado no corresponde al ámbito de competencia de este Instituto Electoral, ya que de acuerdo a las facultades y funciones de este órgano colegiado en esencia es la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales locales, así como de la información de los resultados, por lo que en este acto, se le señala que la información que el solicitante requiere, no obra en nuestros archivos al ser de competencia de otro sujeto obligado, es decir, se orienta para que dicha solicitud se dirija a los sujetos obligados competentes como son Fiscalía General del Estado de Sinaloa y a la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales, los cuales tienen por objeto y competencia la investigación y persecución de los delitos.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales son los órganos encargados de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

c).- Respecto al número de funcionarios de casilla que tuvieron que ser sustituidos el día de la jornada electoral, indicando la sección y tipo de casilla. Le informo que de conformidad

con lo señalado en el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

Con base en lo anterior y fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le comunico que el Instituto Nacional Electoral, es el encargado de la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; por lo que le podrá solicitar dicha información en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

d).- Número de candidatos a los diferentes cargos de elección popular que renunciaron previo a la jornada electoral fueron 248 renunciaciones, las que se recibieron y se ratificaron durante el proceso electoral.

e).- Número de candidatos que solicitaron seguridad para realizar sus campañas electorales, fueron 2 candidatos.

f).- Número de consejeros electorales que fueron amenazados, secuestrados o que perdieron la vida desde que inició el proceso electoral hasta el día de la jornada electoral, se remite a la respuesta del inciso b).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 05 de julio de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.